

MANUEL MONTOBBIO

# Islam y política en el sureste asiático: el caso de Indonesia

*La comprensión desde una perspectiva política del islam en el sureste asiático exige una serie de consideraciones previas a partir de las cuales la evolución histórica y las perspectivas de futuro pueden revelarse en toda su dimensión. Sin ellas la proyección sobre el islam y la política extraída de otras realidades o zonas geográficas corre el riesgo de resultar falsa o distorsionante al explicar las relaciones entre islam y política en esta región, en concreto en el caso indonesio.*

Manuel Montobbio  
es diplomático y  
doctor en Ciencias  
Políticas

En el sureste asiático, el islam convive con otras religiones en sociedades que tienen en común contar con minorías étnicas chinas en las que se concentra el poder económico. En algunos casos, ésta es la religión mayoritaria, como por ejemplo en Indonesia, el Estado con mayor población islámica del mundo. A pesar de que la imagen global del islam está influida fundamentalmente por la de las sociedades del mundo árabe —u otras como Irán o Turquía— no hay que olvidar que el sureste asiático alberga una población islámica total similar a la de todo el mundo árabe y que convive con población que profesa otras religiones. Así, esta región ejemplifica la posibilidad de convivencia, y no choque, entre religiones o civilizaciones.

A diferencia de otros, el Corán no es sólo un libro religioso, sino que también es fuente de Derecho para sus seguidores. Esto plantea la gran cuestión de su articulación e influencia en la vida política, la acción colectiva y la configuración del sistema político desde una doble perspectiva:

– El Estado y el Derecho (el Estado de Derecho): la cuestión de la convivencia de Alá y el Corán con la voluntad popular como fuentes del Derecho en el ordena-

miento jurídico y, como consecuencia, de la doble ciudadanía y la existencia de dos comunidades y derechos. Esto genera el debate sobre si hay excepciones o límites a la voluntad general como fuente de Derecho debido a la voluntad de los ciudadanos de aceptar el Corán como fuente del mismo; de si el Estado y el pueblo soberano se autolimitan en los ámbitos en que el Corán puede ser fuente de Derecho, incorporándolo al ordenamiento jurídico en determinadas áreas y para determinados ciudadanos —¿o para todos?—; y de si el contrato social en que se basan el Estado y el Derecho es el suscrito por todos los ciudadanos como tales o entre comunidades de base religiosa, étnica o territorial, en particular entre las comunidades islámicas y el Estado.

- La acción colectiva de los ciudadanos y organizaciones islámicas frente al Estado y el sistema político: puede plantearse el islam como una opción religiosa a ejercer en el ámbito privado o intentar que dicha opción, y en particular la consideración del Corán como fuente de Derecho, se refleje en el modelo de Estado, dedicando a tal efecto la acción política y promoviendo la confesionalidad del Estado y el reconocimiento de la *sharia* —ley islámica— como derecho personal o, incluso, como único derecho privado para todos los ciudadanos. Ello supondría la disyuntiva entre un reconocimiento o trato especial al islam —eventualmente compatible con la democracia y el Estado de derecho— o la imposición de la normativa jurídica derivada de su religión, a través de su reconocimiento por el Estado, a la sociedad en su conjunto, incluyendo aquellos ciudadanos o colectividades no islámicas.

La elección entre estas dos opciones no es irrelevante, pues de ella depende que sea posible el reconocimiento de lo islámico para los islámicos en el marco de la democracia y del Estado de Derecho. Históricamente, en el sureste asiático esta cuestión ha sido abordada a partir de dos opciones:

- La participación en el sistema político según sus reglas, ya sea para promover por dicha vía el reconocimiento y asunción del islam por el Estado y el Derecho (la imposición democrática del islam), ya sea para hacerlo desde una visión islámica de la democracia y la convivencia.
- El cuestionamiento del sistema y sus reglas con el objetivo de establecer otro distinto en determinado territorio, en definitiva un Estado de carácter islámico, como en los casos de Aceh y Mindanao, recurriendo a la violencia con ese ánimo fundacional.

### **Islam y política en el sureste asiático**

Aunque hay ciertas características globales sobre el islam en el sureste asiático, el peso poblacional y otros factores hacen que existan casos claramente diferenciados en cada uno de los países que cuentan con colectividades islámicas significativas. El caso indonesio es especialmente ilustrativo e influyente al contar con la mayor población islámica y por su peso y liderazgo regional, pero difícilmente extrapolable sin tener en cuenta estas diferencias en relación a la población:

- Brunei Darusalam, un sultanato de tradición dinástica con una población originaria con alto nivel de renta, constituye el caso más homogéneamente islámico.
- En Indonesia, el 85% de los 230 millones de habitantes son musulmanes, lo que les confiere un indudable peso relativo para imponer potencialmente, en lógica democrática, un papel preponderante del islam en el sistema político. Sin embargo, ese peso de la mayoría musulmana debe ser matizado. Las religiones son objeto de una distribución fundamentalmente geográfica, de modo que determinadas islas o áreas del territorio son claramente hindúes (Bali) o cristianas (Flores). La minoría china, de tradición confuciana o cristiana, aunque solo supone el 6% de la población, controla buena parte de la riqueza (el 70% de las empresas cotizables en bolsa). Por otro lado, existen diferencias en el seno de la propia mayoría musulmana entre *santri* y *abangan* —según si la práctica es más estricta o nominal— y entre tradicionalistas y modernistas.
- En Malasia conviven dos grandes comunidades: la malaya y la china. La primera se articula en un movimiento nacionalista que recurre al islam como elemento de identidad que potencia la afirmación de la población originaria, pero con vocación de integración de la comunidad de origen chino.
- En Filipinas, el catolicismo es la principal característica de identidad nacional, además del pasado bajo el dominio español y estadounidense. No obstante, en el sur, la población de la isla de Mindanao es musulmana, lo que lleva a la articulación de movimientos que recurren a la lucha armada con el objetivo de la independencia o la autonomía y diferenciación política.
- Singapur, desde el punto de vista de la población, refleja una situación inversa a la indonesia, al ser en esta pequeña isla-ciudad-Estado la población china claramente mayoritaria (el 75% de los habitantes). Por el contrario, la población malaya originaria constituye una minoría (15%) junto a la hindú y la cristiana. El eje del debate político lo constituye no tanto la tensión entre nacionalismo e islamización sino entre el primero y la afirmación colectiva de la identidad china.<sup>1</sup>
- En Timor Este, recién nacido como Estado, el catolicismo, común a toda la población, ha sido el elemento de identidad insustituible en el mantenimiento de sus aspiraciones a la independencia y la afirmación de su diferencia.

## **El caso de Indonesia**

### *Indonesia y el choque de civilizaciones*

El debate sobre el islam en la agenda internacional está influido por la tesis del “choque de civilizaciones” de Huntington, que mantiene la visión clásica de un sistema internacional estructurado en bloques en cooperación o conflicto, en el que la tensión entre aquéllas sustituye a la pugna Este-Oeste de la Guerra Fría. Esta teoría prevé un escenario de confrontación entre islam y Occidente que podría mate-

---

<sup>1</sup> Para una visión sobre dicha cuestión y la problemática de la construcción nacional de Singapur, ver Manuel Montobbio, “Singapur y su futuro”, en *Política Exterior*, febrero-marzo de 1995, N° 43, pp. 123-130.

rializarse en diferentes conflictos regionales. ¿Indonesia es actor o escenario de tal choque o confrontación? No, en un doble sentido:

- Su política exterior no puede considerarse islamista. Si bien el islam constituye un elemento relevante de la proyección exterior y las relaciones internacionales de Indonesia, se trata de uno de los múltiples factores que articulan, junto a los económicos, el liderazgo regional, la geopolítica en Asia-Pacífico o la prioridad de las relaciones con EEUU y la Unión Europea, no necesariamente en una posición de centralidad, la definición de su interés nacional.
- Indonesia está lejos de ser escenario de choque de civilizaciones y de la correspondiente acción internacional, como lo fue en su momento Bosnia. Por el contrario, se muestra como uno de los mayores y mejores escenarios de convivencia de civilizaciones: la mayor población islámica del mundo comparte y convive en un mismo Estado con ciudadanos de otras religiones con respeto y plenas posibilidades de profesar todas ellas.

#### *La construcción nacional*

El análisis de la relación entre islam y política en Indonesia debe realizarse en función de dos grandes cuestiones: la construcción nacional y la agenda política del país.<sup>2</sup>

En primer lugar, la existencia de Indonesia como nación es fruto de un movimiento nacionalista que ha sabido hacer del antiguo imperio holandés de las Indias Orientales un Estado-nación; de ciertas opciones estratégicas como la adopción del *bahasa* indonesia como lengua nacional; y del Ejército como actor clave en el alumbramiento y mantenimiento de la integridad del Estado-nación. Éste percibe como riesgo o amenaza el surgimiento de movimientos centrífugos o disgregadores sobre los que el islam puede tener influencia, como muestra el caso de Aceh (intento de independencia para fundar un Estado islámico basado en la *sharia*), o los enfrentamientos provocados por la presencia javanesa islámica en zonas en las que se profesan otras religiones (Molucas, Kalimantan) fruto de la política de *transmigrasi* (traslado de población de Java a otras islas menos pobladas).

Otra cuestión a considerar es el tipo de sistema político de tal Estado-nación y, en particular, su carácter democrático. Junto a ello, la estructuración territorial de dicho Estado —su carácter central o federal— que actualmente vive un importante proceso de descentralización. Todas ellas son cuestiones estrechamente relacionadas con el islam, pues hay islam en la política y política en el islam.

#### *La reivindicación histórica del islam*

¿Cuál ha sido históricamente la reivindicación fundamental del islamismo político?

---

<sup>2</sup> Para una visión mucho más amplia y completa sobre la construcción nacional de Indonesia y su transición política, ver Manuel Montobbio, “La transición indonesia”, en P. Bustelo y F. Delage (Coords.), *El nuevo orden internacional en Asia Pacífico*, Pirámide, Madrid, 2002.

Ésta quedó reflejada en la Declaración de la Independencia en 1945, con la pretensión de los partidos islámicos de la inclusión en la Constitución de 1945 de la Carta de Yakarta, que aspiraba a que el Estado otorgara un papel especial al islam y al reconocimiento del derecho islámico. Su no inclusión —estableciendo en su lugar el *Pancasila*, que afirma la existencia de Dios sin privilegiar una religión concreta como doctrina de Estado— hizo que esta reivindicación fuera desde entonces una constante por parte de los partidos islámicos, lo que llevó a la falta de consenso de la *Konstituante* o Asamblea Constituyente, elegida en 1955, tras cuatro años de debates. Ello a su vez facilitó su disolución por Sukarno —líder de la independencia indonesia— y el restablecimiento de la Constitución de 1945, hoy todavía vigente.

Sin embargo, desde 1945 la realidad fundamental de la política indonesia es la de la pluralidad de opciones políticas de los islámicos: si bien algunos optan por el islam como eje fundamental definidor de sus modelos políticos, dando lugar a los partidos islámicos; otros hacen del nacionalismo u otras alternativas el eje articulador de sus políticas. Todos los partidos indonesios están mayoritariamente conformados por islámicos, como la sociedad misma, pero los que se definen así nunca han recibido el apoyo de la mayoría del electorado. Tampoco hay que olvidar que Indonesia contó hasta 1965 con el mayor Partido Comunista del mundo tras el chino y el soviético, constituido en su mayoría por islámicos *abangan*.

En el seno del islam organizado, *Nadlatul Ulama* y la *Muhammadiyah* —las mayores organizaciones islámicas del mundo— y sus partidos políticos, expresión política de sus manifestaciones sociales del islam, se han caracterizado siempre por su tolerancia y aceptación de las reglas del juego político y, en concreto, de una democracia para cuya consecución han sido actores decisivos, como vía para defender y promover sus planteamientos.

### *El islam y la transición democrática*

A pesar de que durante el régimen autoritario de Suharto, como en otros, el islam constituyó un refugio y una opción de expresión colectiva y acción social ante la falta de apertura política, con su consiguiente auge, y que ante ello el régimen intentó la aproximación al islam; las ya mencionadas organizaciones constituyeron actores decisivos en el derrumbamiento de Suharto y en la transición a la democracia. A la vez ésta fue consecuencia también de la acción colectiva de otros actores, como el movimiento de derechos humanos y sus organizaciones, el sindicalismo independiente alternativo al oficial, la prensa, ciertos intelectuales y el movimiento estudiantil. La lección fundamental de la contribución de las organizaciones islámicas y sus partidos políticos a la transición democrática es que éstos se configuran, salvando las distancias, como la democracia cristiana occidental: aunque la inspiración de los valores y las propuestas políticas que defienden pueden estar basadas en el islam, se constituyen como actores políticos claramente comprometidos con un sistema democrático y con la vocación de ser opciones de gobernabilidad para todas las cuestiones de la agenda política, más allá de su eventual relación con el islam.

*Las organiza-  
ciones islá-  
micas de  
Indonesia se  
han caracte-  
rizado por su  
tolerancia y  
aceptación de  
las reglas del  
juego político*

*El otro islam y su política*

Es forzoso señalar que existe también otro islam en la política indonesia que cuestiona el sistema y recurre a la violencia como vía de acción política. Sus acciones, que a menudo son noticia e influyen en la imagen internacional de Indonesia, suelen ser de dos tipos:

- Por un lado, el terrorismo islámico, que tuvo su gran presentación ante la sociedad internacional con el atentado de Bali, articulado en grupos como la *Yemá Islamiya* (al que se relaciona con Al Qaeda y el terrorismo islámico internacional), que pretenderían implantar un Estado islámico en el archipiélago y en el sureste asiático.
- Por otro, el movimiento independentista de Aceh liderado por Gerakam Aceh Merdeka (GAM). En esta región, situada al norte de Sumatra, de tradicional observancia estricta del islam, este movimiento pretende la fundación de un Estado islámico basado en la *sharia*. Al ser éste uno de los mayores retos para el Estado indonesio, éste ha combinado la acción militar con la negociación política para afrontarlo. Fue precisamente el único presidente de la República miembro de un partido islámico, Abdurrahman Wahid, quien inició tales negociaciones, aprobándose durante su mandato el estatuto de autonomía para Aceh.

A partir de estas consideraciones, es necesario contemplar globalmente Indonesia, y las relaciones en ella entre islam y política, como un gran escenario de esperanza para la convivencia entre civilizaciones en democracia y en una sociedad mayoritariamente islámica, con la potencialidad paradigmática y de efecto referencial que ello conlleva.